

## VI. SITUACION DE LAS CONVENCIONES\*

### Nota del Secretario General: Situación de las convenciones (A/CN.9/205/Rev.1)\*\*

1. En su 13.º período de sesiones, la Comisión decidió que, en cada uno de sus períodos de sesiones, examinaría la situación de las convenciones que se hubieran elaborado como resultado de su labor<sup>1</sup>.

2. Esta nota se presenta de conformidad con esa decisión. En el anexo que se acompaña se indica la situación en cuanto a firmas, ratificaciones y adhesiones a las siguientes convenciones: Convención sobre la Prescrip-

ción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías (Nueva York, 1974); Protocolo en el que se enmienda la Convención sobre la Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980); Convención de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, 1978 (Hamburgo); y Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980).

#### Anexo

1. Convención sobre la Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías (Nueva York, 1974)\*\*\*:

Estado	Firma	Ratificación	Adhesión
Brasil	14 junio 1974		
Bulgaria	24 febrero 1975		
Costa Rica	30 agosto 1974		
Checoslovaquia	29 agosto 1975	26 mayo 1977	
Ghana	5 diciembre 1974	7 octubre 1975	
Hungría	14 junio 1974	14 junio 1974	
	Mongolia		
Nicaragua	13 mayo 1975		
Noruega	11 diciembre 1975	20 marzo 1980	
Polonia	14 junio 1974		
República			
Democrática			
Alemana	14 junio 1974		
República			
Dominicana		23 diciembre 1977	
República			
Socialista			
Soviética de			
Bielorusia	14 junio 1974		
República			
Socialista			
Soviética de			
Ucrania	14 junio 1974		
URSS	14 junio 1974		
Yugoslavia		27 noviembre 1978	

Firmas solamente: 11; ratificaciones: 3; adhesiones: 2.

2. Protocolo por el que se enmienda la Convención sobre la Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980)\*\*\*\*:

No ha habido ninguna adhesión hasta la fecha.

\* Para su examen por la Comisión, véase el capítulo VIII del Informe (primera parte, A, *supra*).

\*\* 10 julio 1981. Mencionada en el párr. 112 del Informe (primera parte, A, *supra*).

\*\*\* A/CONF.63/15 (Anuario... 1974, tercera parte, I, B).

\*\*\*\* A/CONF.97/18, anexo II (Anuario... 1980, tercera parte, I, C).

<sup>1</sup> Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 13.º período de sesiones, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 17 (A/35/17)*, párr. 163.

3. Convención de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, 1978 (Hamburgo)\*:

Estado	Firma	Ratificación	Adhesión
Alemania,			
República			
Federal de	31 marzo 1978		
Austria	30 abril 1979		
Barbados			2 febrero 1981
Brasil	31 marzo 1978		
Checoslovaquia	6 marzo 1979		
Chile	31 marzo 1978		
Dinamarca	18 abril 1979		
Ecuador	31 marzo 1978		
Egipto	31 marzo 1978	23 abril 1979	
Estados Unidos			
de América	30 abril 1979		
Filipinas	14 junio 1978		
Finlandia	18 abril 1979		
Francia	18 abril 1979		
Ghana	31 marzo 1978		
Hungría	23 abril 1979		
Madagascar	31 marzo 1978		
Marruecos			12 junio 1981
México	31 marzo 1978		
Noruega	18 abril 1979		
Pakistán	8 marzo 1979		
Panamá	31 marzo 1978		
Portugal	31 marzo 1978		
República Unida			24 julio 1979
de Tanzania			
Santa Sede	31 marzo 1978		
Senegal	31 marzo 1978		
Sierra Leona	15 agosto 1978		
Singapur	31 marzo 1978		
Suecia	18 abril 1979		
Túnez			15 septiembre 1980
Uganda			6 julio 1979
Venezuela	31 marzo 1978		
Zaire	19 abril 1979		

Firmas solamente: 26; ratificación: 1; adhesiones: 5.

\* A/CONF.89/13, anexo I (Anuario... 1978, tercera parte, I, B).

